



Solicitud trasplante de palmeras

Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria

Datos del solicitante

Nombre y apellidos			D.N.I.	
Nombre de la empresa			C.I.F.	
Calle	Número	Escalera	Piso	Puerta
Población			Código postal	
Término municipal		Provincia		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico		

Expone

En base a la Orden de 29 de octubre de 2007 (B.O.C.nº222, de 06.11.07), por la que se declara la existencia de las plagas producida por los agentes nocivos *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier) y *Diocalandra Frumenti* (Fabricius) y se establecen las medidas fitosanitarias para su erradicación y control, en las que se establece que en el caso de tener que realizar algún TRASPLANTE, este debe de estar autorizado por la Administración competente y por la Consejería de Agricultura para su realización.

Solicita

Autorización para el trasplante	
Especie	Número de ejemplares
Ubicación	
Desde	T.M.
Hasta	T.M.
Realizada por la empresa	
Nombre de la empresa	

Observaciones

1. La presente solicitud ha de ser cumplimentada en su totalidad.
2. Cualquier modificación sobre la actividad, deberá ser comunicada por escrito a la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria.
3. Se **ADJUNTA** la siguiente documentación:
 - Carta de compromiso de mantenimiento durante al menos 6 meses después de efectuado el trasplante.
 - Empresa acreditada.
 - Croquis y/o coordenadas del origen y destino de las palmeras.

Fecha y firma

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero de datos para uso interno de esta Corporación. El responsable del fichero es el Excmo. Cabildo de Fuerteventura, con domicilio en la C/ 1º de Mayo, 39, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos que tiene de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales.